



ACTA Nº 03/15

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Sesiones, sito en la Casa Consistorial de la Ciudad de Zamora, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de febrero de dos mil quince, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa D^a ROSA MARÍA VALDEÓN SANTIAGO y con la asistencia de los siguientes señores:

TENIENTES DE ALCALDE: D. Feliciano Fernández Cuervo, D. Francisco Javier González Hernández y D. Manuel Roncero Garrote.

CONCEJALES: D. Fernando Martínez-Maíllo Toribio, D^a María José Martínez Velarte, D^a Soledad Sánchez Arnosí, D. Manuel Hernández Calvo, D. Ricardo Ferrero Domingo, D. Jesús Alonso Hernáez, D^a María del Rosario Rodríguez López, D. Ángel Luis Crespo Encinas, D. Pablo López Quevedo, D. Víctor López de la Parte, *-pertenecientes al Grupo Popular-*, D^a Adoración Martín Barrio, D. Ismael Aguado Ferreira, *pertenecientes al Grupo Socialista-*, D^a Laura Rivera Carnicero, D. Francisco Guarido Viñuela, D. Miguel Ángel Viñas García, D. Francisco Molina Martínez, *-pertenecientes al Grupo de Izquierda Unida I.U.-* y D. Miguel Ángel Mateos Rodríguez *-perteneciente al Grupo de ADEIZA-*.

Igualmente asisten, hasta finalizar el punto uno de los del Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de esta sesión, en el que cesaron por renuncia los CONCEJALES, D. Manuel Fuentes López, D. Luis Vicente Pastor, D. Óscar Díez Álvarez y D^a M^a Consuelo Pombero Sánchez.

Por consiguiente, el resto de la sesión se desarrolló con veintiún (21) Concejales, tras el cese de los cuatro Concejales mencionados.

Asistidos por el Interventor de este Ayuntamiento, D. Francisco Javier López Parada, y por el Secretario General de la Corporación, José María García Sánchez, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Declarada abierta la sesión por la Ilma. Sra. Alcaldesa esta manifiesta que, como viene siendo habitual, en primer lugar, se procederá a guardar dos (2) minutos de silencio por las víctimas de maltrato o violencia de género, manteniendo el espíritu del acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno de 22 de julio de 2008, ratificado en sesión ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2011.

PUNTO PRIMERO

DACIÓN DE CUENTA DE LA RENUNCIA AL CARGO DE SEÑORES CONCEJALES DE ESTA CORPORACIÓN.

La Ilma. Sra. Alcaldesa toma la palabra para decir que existe un documento de renuncia que está en poder del Secretario que suscribe y aunque se trata de una dación de cuenta, tal como contempla el Reglamento, y por solicitud expresa de las personas que dimiten que han solicitado un turno de intervenciones que, lógicamente, le es concedido y, por tanto, otorga la palabra a los citados Concejales, empezando por el orden que ellos decidan para usar la palabra.

DISCURSOS DE DESPEDIDA DE LOS CUATRO CONCEJALES CESANTES:



Comienza el turno de estas intervenciones de despedida D. Luis Vicente Pastor diciendo textualmente:

"INTERVENCIÓN DE DESPEDIDA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2015.

Próximo a cumplir los 28 años ininterrumpidos como Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, que finalizan con esta última intervención en el Pleno de hoy, no puedo por menos, recordar las sensaciones que me embargaron cuando ascendí por las escaleras y entré en este Salón de Plenos,... la más fuerte de todas ellas, sin duda, la *de una enorme RESPONSABILIDAD*.

Somos depositarios de la confianza de nuestros conciudadanos para gestionar honestamente y con la mayor eficacia los recursos de todos, prestar los servicios que demandan y hacerlo con la mayor justicia distributiva.

Esta Ciudad, calificada de Muy Noble y Muy Leal, tiene una impresionante historia, que no comenzó con nosotros y que continuará sin duda con las nuevas generaciones. Nos ha correspondido, me ha correspondido también en lo individual, escribir unas pequeñas líneas de esa historia, de las que me siento especialmente honrado, y que espero hayan respondido a la confianza depositada por los ciudadanos.

Zamora, ciudad en la que nací, y en la que he pasado la mayor parte de mi vida, no es sólo un espacio físico, con su magnífico casco histórico, murallas, catedral, románico.... y tantos valores, es sobre todo la historia de sus gentes; sin ellas, las ciudades serían solo eso.... piedras.

Y de las personas es precisamente, de lo que guardo los mejores recuerdos y experiencias, tanto de los colectivos ciudadanos o de las personas individuales, escuchando sus necesidades, sus problemas o sus anhelos. De los compañeros de Corporación, de todos los Grupos Políticos, por supuesto del alcalde y amigo Andrés Luis Calvo, de los fallecidos Manuel Riesco, Domingo Mañanes, Andrea Ramos, con los que compartí responsabilidades de gobierno y, por supuesto, de los funcionarios y personal laboral, de los que como ejemplo quiero mencionar al que fue Secretario de esta institución Don Juan Ulpiano, que me recordó que "*la honradez en un concejal no es una virtud, es una condición*".

En la gestión de lo público desde este Ayuntamiento, se han sucedido diferentes corporaciones, unas elegidas en un marco democrático y otras no. De aquellas anteriores a la dramática Guerra Civil, quisiera recordar a aquellos que defendieron con honradez las ideas por cuya militancia he sido elegido, como el Alcalde Socialista **Cruz López García**, o el concejal y diputado **Benedicto Carreras Pelayo** que pagó con su vida su entrega, ya que fue fusilado; fue además un segundo padre para mi madre, ya que mi abuelo carabinero, murió joven. En la sepultura de Benedicto, en el cementerio (identificada por mi madre) no figura siquiera ni su nombre, ni signo alguno, sólo un montón de tierra como único pago de su servicio al Ayuntamiento, sirva esta referencia como pequeño homenaje a su persona.

En casa de mi madre y mis abuelos recibió acogida inicialmente, después de su regreso de África, el Sr. Julián, entonces un niño, tío de Doña Rosa Valdeón Santiago, cuando los valores de solidaridad y compañerismo tenían un significado en esta sociedad.

Quiero con ello resaltar que, de una u otra manera, en esta ciudad pequeña todos tenemos entre nosotros alguna conexión, estamos obligados a mantener una relación respetuosa y cordial, no sólo por nosotros, sino porque es la forma más eficiente de servir a los ciudadanos, sin renunciar, por supuesto, al papel que a cada uno le corresponde. Y digo esto, porque he asistido, con pena, al deterioro paulatino de estos valores a lo largo de diferentes corporaciones.



Entre estas paredes y en estos sillones queda una parte muy importante de mi vida, muchas horas de gestión y de debates, cientos de intervenciones, he oficiado varias bodas, he conocido en torno a 160 concejales y 4 alcaldes.

He defendido, tanto dentro de la institución como en debates de Partido, que cuando los ciudadanos te eligen como concejal no lo hacen para que tengas una herramienta para beneficiar a tu Partido, o para mayor gloria y beneficio personal, sino para servir a TODOS, independientemente de su orientación o de su sentido del voto. Al igual que la alcaldesa lo es de todos los ciudadanos, no sólo de los que la votaron, los concejales de la oposición en este caso, tenemos la obligación de defender la verdad, tanto para la crítica como para reconocer los aciertos. En este sentido, y afirmando que siempre he deseado y deseo que el próximo alcalde sea socialista, reconozco en Doña Rosa Valdeón sus valores como gestora, pero sobre todo la cercanía y el respeto que ha tenido en todo momento y que, en lo personal, le agradezco sinceramente. Le reconozco una condición que me gustaría alcanzar para mí, **la de ser una buena persona.**

Seguidamente presentaré por escrito, como manda el Reglamento de Funcionamiento, la renuncia a mi acta y condición de Concejal, después de escuchar a los compañeros, cuyos motivos no quiero reproducir, ya que forman parte de un debate interno, y en todo caso, han sido explicitados en una rueda de prensa.

Les deseo a todos ustedes, y por supuesto a toda la ciudad, buena suerte.

Muchas gracias”.

Al finalizar la intervención del mencionado señor Concejal, se producen aplausos del público presente en el Salón de Plenos, ante lo cual la Sra. Alcaldesa manifiesta que, aunque no es habitual, estas muestras externas, entiende que veintiocho años de trayectoria municipal, ni se pueden resumir en dos minutos ni hay ningún obstáculo para que le hayamos concedido este aplauso *la ocasión es excepcional y lo merece.*

Acto seguido, concede la palabra al resto de representantes que así lo han solicitado.

A continuación toma la palabra **D. Roberto Óscar Díez Álvarez** quien, después de dar las gracias a la Sra. Alcaldesa, manifiesta *“que como diría un apreciado compañero de Corporación, no tenía intención de intervenir en este pleno, pero algo tengo que decir. Tomo por última vez la palabra ante esta Corporación para formalizar mi renuncia al acta de Concejal de este Ayuntamiento, deseo precisar que, si bien me voy por motivos estrictamente políticos, son éstos de índole interna de mi Partido, por lo que estimo que no son del interés de este Pleno y no voy a entrar en ellos. Me marchó, eso sí, con la conciencia tranquila, la cabeza alta y el corazón compungido.*

Quién nos iba a decir hace cuatro años, cuando dimos comienzo a este proyecto, verdad Luis, Manuel, Consuelo; que iba a acabar así. Pero así es la vida. Empezamos con tantísimas dificultades y tantísimas ilusiones y hoy terminan. Pero basta ya de lamentos y paso directamente a los agradecimientos.

Lo primero doy las gracias, como debe ser, a los ciudadanos de Zamora, a los que he tenido la honra de representar y defender aquí sus intereses desde el puesto que hasta hoy he ocupado por su mandato: Concejal de la Oposición en el Grupo Municipal Socialista. En esta representación y defensa huelga decir que lo he hecho lo mejor que he podido y sabido y, hasta donde he podido.

En segundo lugar a todos y cada uno de los trabajadores del Ayuntamiento de Zamora. Creo que he dado pruebas en estos años de respeto, admiración y reconocimiento que siento por ellos; por su quehacer imprescindible para el devenir y el funcionamiento de nuestra ciudad; a menudo me he ocupado, como una de mis funciones, de la defensa y



reivindicación de sus derechos. Un agradecimiento muy especial para aquellos con quienes he tenido un trato más directo. Siempre me he sentido perfectamente atendido, me han tratado de maravilla, me han ayudado, me han facilitado todo el apoyo y el trabajo que les he solicitado.

Y en último lugar, gracias a todos vosotros (compañeros de Corporación), me sale mal el ustedes, a los que he acompañado aquí, en esta Corporación, y un recuerdo también para aquellos, aquellas para ser exactos, que empezaron con nosotros y por unos distintos motivos también entregaron su acta. A todos les deseo suerte en lo personal y a los que sigan en política acierto en las decisiones que tengan que tomar.

En aras de la brevedad, no me voy a referir individualmente de uno en uno a todos vosotros, tiempo habrá para hacerlo a título personal, pero sí quiere hacer cuatro excepciones, una por cada portavoz de cada uno de los Grupos:

Manuel Fuentes, hasta dentro de unos minutos, todavía Portavoz de mi Grupo, del Grupo Municipal Socialista. Gracias por confiar en mí, siempre es agradable y muy bueno para la autoestima y muy satisfactorio, que confíen en uno, pero que lo haga una persona de tu talla moral, de tu honradez y de tu integridad es motivo de un orgullo especial. Muchas gracias Manolo por confiar en mí.

Laura Rivera, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida; un grupo con el que me cuesta encontrar diferencias ideológicas de base, alguna hay claro, de hecho militamos en formaciones políticas distintas, pero muchas veces me cuesta encontrarlas. Por otra parte, la sintonía personal, no solo con su Portavoz, sino con los otros tres miembros creo que ha sido evidente y habla por sí misma de una manera elocuente. Gracias a los cuatro, suerte en lo personal y (aquí, teniendo de interlocutor a quien tengo se me vienen a la mente otras cosas, pero no son el momento ni el lugar para expresarlas). En cualquier caso, suerte en lo personal y a los tres que seguís en política acierto en las decisiones que tengáis que tomar.

Miguel Ángel Mateos, Portavoz de ADEIZA, no tengo empacho en reconocer públicamente, aunque creo que alguna vez he hecho, no estoy seguro pero, en todo caso, creo que es buen momento, como que eres, es usted, una de las sorpresas, no la única, en lo personal y desde la distancia política e ideológica, una de las sorpresas más agradables que me he llevado en este devenir político. Gracias por su conversación, su educación, su sentido del humor, de los que espero seguir disfrutando en el ámbito privado. Igualmente suerte en lo personal y acierto en las decisiones políticas que se le vienen.

Y en último lugar, gracias a nuestra Alcaldesa, D^a Rosa M^a Valdeón Santiago, y digo doña a pesar de lo que nos decía mi abuela, medio en serio medio en bromas, que ya le oía decir a su abuelo, es decir, a mi tatarabuelo, una persona del siglo XIX, que decía: como ahora los dones valen tan poco, le he puesto a mi caballo "señor don potro". Ya hacía referencia mi tatarabuelo que se trataba de don a cualquiera, ya en aquellos tiempos. No es su caso, su don, su doña es de los de verdad, es usted una señora. Parece muy difícil hoy en día "no hacer leña del árbol caído", no mofarse de la desgracia ajena, no pretender sacar ventajas de la debilidad del adversario a cualquier precio infligiendo cualquier daño, y ya no es que sea muy difícil es que parece excepcionalmente difícil la generosidad, la elegancia y el señorío. Enhorabuena, mi enhorabuena personal, porque en este mundo tan cruel, Doña Rosa Valdeón es usted una excepción. Suerte y acierto a usted y a todo su equipo; suerte en lo personal y acierto, a los que se queden en política, en las decisiones que tengan que tomar.

Suerte y acierto a todos. Gracias a todos; adiós en lo político y hasta siempre en lo personal, lo saben y ya sabéis donde me tenéis".

Finalizada la intervención, la **Ilma. Sra. Alcaldesa**, después de dar las gracias al Sr. Díez Álvarez, concede la palabra a la siguiente Concejala cesante.



D^a M^a Consuelo Pombero Sánchez comienza diciendo, después de dar las gracias a la Sra. Alcaldesa: *"seré muy breve, como es mi costumbre.*

Buenas tardes, primero mi agradecimiento a los ciudadanos que hace casi cuatro años votaron por la opción política en que mi nombre iba incluido y que me ha permitido formar parte de esta Corporación, lo cual ha sido un honor, gracias.

Agradecimiento que hago extensivo a todos y cada uno de los empleados públicos de este Ayuntamiento, indispensables para su funcionamiento.

A los medios de comunicación que cubren los plenos, gracias por el trato recibido.

A todos los miembros de esta Corporación les agradezco el haber compartido trabajo en las comisiones y en el Pleno. Y mis últimas palabras van dirigidas a los compañeros a los que hoy acompaño en esta opción de dimitir del cargo de Concejal:

Óscar, que me ha precedido en su despedida y del que no me puedo despedir porque trabajamos juntos y lo vamos a seguir haciendo; gracias Óscar.

Luis, nunca podré agradecerte bastante todo lo que contigo y de ti he aprendido; ha sido un honor compartir tu última legislatura; lo único positivo es que así me aseguro que no te vas a olvidar de mí. Bromas aparte, la ciudad pierde hoy a un magnífico concejal, con un sentido de servicio a la ciudadanía envidiable. Gracias "Ringo" y

Por último, Manuel, mi agradecimiento es por brindarme tu confianza para acompañarte en este proyecto que, por circunstancias, ha acabado antes de tiempo, y dejarme así cumplir un sueño; la legislatura a tu lado ha sido un honor y todo un placer y siento que hoy la Corporación pierde un Portavoz con un discurso inteligente, ágil, directo y, como tu sueles decir, claro y conciso. Gracias Manolo.

Y, por último, muchísimas gracias Alcaldesa".

La **Ilma. Sra. Alcaldesa** toma la palabra para dar las gracias a la Sra. Pombero y conceder la palabra al Sr. Fuentes como último representante en el uso de la misma.

Finalmente, interviene **D. Manuel Fuentes López** quien, después de dar las gracias a la Sra. Alcaldesa, dice:

"Buenas tardes a todos, a todos ustedes y a todos los que nos acompañan en un día muy especial, en el que cuatro concejales socialistas renunciamos a nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos en esta Institución, y que lo hacemos como marca el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, que en su artículo 8, apartado d) dice "la renuncia debe hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación". Aquí la hacemos, ante ustedes compañeros Concejales, ante el Secretario, ante el señor Interventor y ante el resto de trabajadores municipales, ciudadanos, amigos, familiares y medios de comunicación que nos acompañan, y ante usted señora Alcaldesa.

Y lo hemos querido hacer de forma verbal y también por escrito lo haremos a la finalización de estas palabras.

Primero a usted y al Sr. Secretario, gracias por haber permitido que lo hagamos personalmente, ya que alguno de mis compañeros, especialmente Luis, cumplía con un deseo que tenía y nos había transmitido, y que yo se lo transmití a ustedes, de que quería hacer una intervención por sus veintiocho años de una labor, a mí me parece que, impresionante en el Ayuntamiento de Zamora representando a los ciudadanos.

Nos hubiera gustado finalizar nuestro compromiso con todos los zamoranos, especialmente con los más de siete mil zamoranos que con sus votos nos brindaron su



confianza y el honor de representarles y defender sus intereses y, con humildad, pido disculpas por no haberlo hecho mejor, en nombre mío y en el de mis compañeros. Y también pido disculpas a cualquier ciudadano, a cualquier compañero, algunos están aquí, y a cualquier concejal de mi Grupo o de otro Grupo que hayamos defraudado; por eso le pido perdón humildemente. Hemos hecho las cosas lo mejor que sabemos y que hemos podido.

Personalmente, y creo también que en nombre de mis cuatro compañeros, tengo que decir que me gustaba la política y me sigue gustando, si se entiende la política como la tarea de estar en contacto directo permanente con los ciudadanos, de servir y dedicar muchas horas y muchos días de tu vida a intentar mejorar la sociedad en la que vivimos. Cuestión que es complicada y que se necesita mucha gente en esta tarea.

Hemos intentado ser constructivos y ser colaboradores en nuestra tarea de Oposición; hemos asistido a multitud de actos institucionales a los que nos han invitado; hemos apoyado propuestas de todos los Grupos cuando nos parecían positivas; hemos sido duros, claros y concisos en la crítica cuando había que serlo según nuestra opinión; y hemos defendido, creo, los intereses de la Ciudad desde el Grupo que representamos, y hemos rechazado también y sin complejos las que no nos parecían justas.

Hemos presentado propuestas en todas las comisiones y también en todos los Plenos; hemos participado en todos ellos presentando por escrito más de quinientas propuestas interesantes que estamos seguros que gobierne quien gobierne esta Ciudad van a seguir ahí escritas, y se van a realizar, porque esta Ciudad las necesita, porque son sensatas, porque salen de los colectivos ciudadanos y porque las hemos propuesto nosotros después de un debate interno que nos parecía que eran necesarias. Poner en Valorio y Campo de la Verdad, con la Iglesia de "Santiago de los Caballeros" al frente como recurso turístico; continuar nuestra propuesta de mejorar la margen izquierda del río Duero hasta Carrascal; poner en marcha el primer Centro Cívico en esta ciudad; construir el aparcamiento gratuito en superficie del Barrio de Pantoja; revitalizar el Mercado de Abastos; soterrar los contenedores de la Plaza de Santa Eulalia; dotar al Barrio de Los Bloques de pistas polideportivas; conectar con la ciudad el Barrio de Vista Alegre y dotarlo del servicio de autobuses; alejar el vertedero de la ciudad de Zamora; dar solución al problema de "La Josa" y mejorar su infraestructura al servicio de toda la ciudad; dotar a la ciudad de urinarios públicos; tapar el agujero del Palacio de Congresos, etc.

Hasta quinientas propuestas. Son propuestas que dejamos como legado de nuestro trabajo; hechas con humildad y que estamos seguros que muchas se van a realizar gobierne quien gobierne este Ayuntamiento.

Para finalizar, doy las gracias a los Portavoces de todos los Grupos con los que hemos mantenido una relación cordial, una relación de respeto; a todos los trabajadores del Ayuntamiento que nos han respetado y ayudado en nuestro trabajo en múltiples casos, y a todos mis compañeros de Grupo, a todos, especialmente a Consuelo Pombero, a Óscar y al compañero Luis Vicente, que me han apoyado siempre y que se han transformado, no en mis compañeros, sino en mis amigos.

Ahora, presentaremos al Sr. Secretario, nuestra renuncia individual por escrito; pediremos que nos hagan llegar los formularios para dejar registrada mañana o pasado, cuando podamos, nuestra declaración actual de bienes, como marca el Reglamento, y les deseamos un buen trabajo en la continuidad de este Pleno.

A partir de mañana, y esto a nivel personal, a todas y cada una de las personas que están aquí, fuera de mis funciones como Portavoz y como Concejal, sigo estando a disposición de todos, subrayo, de todos y cada uno de ustedes, de todos los Grupos políticos de esta Institución, y de esta Institución también en todo lo que pueda colaborar para su buen funcionamiento.



Muchas gracias por estos años".

Seguidamente, la **Sra. Alcaldesa** toma la palabra para decir que, como es habitual siempre que finaliza un mandato o se produce una renuncia expresa de Concejal, como es este caso, quiere hacerle entrega de la medalla de Concejal a cada uno de los cesantes que, lógicamente les corresponde por haber pertenecido a esta Corporación municipal, así como agradecer personalmente el trabajo de los Concejales cesantes como a cualquiera que, en un momento dado, da ese paso adelante de dedicar una parte muy importante de su vida profesional, laboral y personal a la política, como bien saben los familiares presentes.

Agradece que las palabras de los cesantes hayan recordado que en este Ayuntamiento se está por los ciudadanos, haciéndolo lo mejor que saben; que a veces aciertan y otras veces yerran, pero que todos tienen la conciencia muy tranquila en el sentido de que vienen para hacer algo para la Ciudad. Los cesantes lo han hecho, unos en menor tiempo dedicado a la Ciudad de Zamora porque han estado en otras actividades políticas, y otros, como D. Luis Vicente Pastor durante muchos años; y que cree que por ello, en nombre de toda la Corporación, debe de constar el agradecimiento institucional, además del personal, por su trabajo, independientemente de que tengan, como corresponde, su propia medalla de Concejal.

Que al igual que han deseado los Concejales cesantes, expresa su deseo de que tengan todos los éxitos personales en su vida; que todas las decisiones que tomen, sean de la índole que sean, personales, privadas o profesionales, sean un éxito. Por tanto, gracias por el trabajo en nombre de todos los ciudadanos y, una vez que hagan entrega del escrito de renuncia, se procederá a la entrega de la medalla.

Seguidamente por los señores concejales cesantes se procede a abandonar sus escaños para hacer entrega al Secretario que suscribe, de los escritos de renuncia al acta de Concejal de este Ayuntamiento, y por la Alcaldesa a entregar las medallas a cada uno de los cesantes.

1.- Se da cuenta del escrito presentado por **D. MANUEL FUENTES LÓPEZ**, por el que renuncia a su condición de Concejal de esta Corporación.

El Pleno del Ayuntamiento de Zamora, a la vista del escrito al que se ha hecho referencia anteriormente, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar razón de la renuncia al cargo de Concejal de esta Corporación Municipal, formulada por D. MANUEL FUENTES LÓPEZ, perteneciente a la lista electoral del Partido Socialista (PSOE).

SEGUNDO.- Declarar la vacante de Concejal y, consecuentemente, designar al candidato siguiente en la lista electoral correspondiente al Partido Socialista (PSOE), con el fin de su cobertura, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente.

2.- Se da cuenta del escrito presentado por **D. LUIS VICENTE PASTOR**, por el que renuncia a su condición de Concejal de esta Corporación.

El Pleno del Ayuntamiento de Zamora, a la vista del escrito al que se ha hecho referencia anteriormente, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar razón de la renuncia al cargo de Concejal de esta Corporación Municipal, formulada por D. LUIS VICENTE PASTOR, perteneciente a la lista electoral del Partido Socialista (PSOE).

SEGUNDO.- Declarar la vacante de Concejal y, consecuentemente, designar al candidato siguiente en la lista electoral correspondiente al Partido Socialista (PSOE), con el fin de su cobertura, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente.



3.- Se da cuenta del escrito presentado por **D. ROBERTO ÓSCAR DÍEZ ÁLVAREZ**, por el que renuncia a su condición de Concejal de esta Corporación.

El Pleno del Ayuntamiento de Zamora, a la vista del escrito al que se ha hecho referencia anteriormente, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar razón de la renuncia al cargo de Concejal de esta Corporación Municipal, formulada por D. ROBERTO ÓSCAR DÍEZ ÁLVAREZ, perteneciente a la lista electoral del Partido Socialista (PSOE).

SEGUNDO.- Declarar la vacante de Concejal y, consecuentemente, designar al candidato siguiente en la lista electoral correspondiente al Partido Socialista (PSOE), con el fin de su cobertura, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente.

4.- Se da cuenta del escrito presentado por **Dª CONSUELO POMBERO SÁNCHEZ**, por el que renuncia a su condición de Concejala de esta Corporación.

El Pleno del Ayuntamiento de Zamora, a la vista del escrito al que se ha hecho referencia anteriormente, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar razón de la renuncia al cargo de Concejal de esta Corporación Municipal, formulada por Dª CONSUELO POMBERO SÁNCHEZ, perteneciente a la lista electoral del Partido Socialista (PSOE).

SEGUNDO.- Declarar la vacante de Concejal y, consecuentemente, designar al candidato siguiente en la lista electoral correspondiente al Partido Socialista (PSOE), con el fin de su cobertura, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente.

Finalizado el acto abandonan el Salón de Plenos los citados cuatro señores Concejales que han cesado como tales, por renuncia a su Acta de Concejal de esta Corporación municipal.

PUNTO SEGUNDO

APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014, LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2014, LA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2015 Y LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2015.

Se da cuenta de los borradores de actas de sesiones anteriores, correspondientes a la extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2014, la ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2014, la extraordinaria celebrada el día 8 de enero de 2015 y la ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2015, siendo aprobadas por unanimidad.

PUNTO TERCERO

DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES A 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE 2013 Y 2014 PENDIENTES DE DACIÓN DE CUENTA, Y ENERO 2015.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, dictadas durante el 30 y 31 de diciembre de 2014, resoluciones de 2013 y 2014 pendientes de dación de cuenta, y las correspondientes al mes de enero de dos mil quince, quedando enterado de ello el Pleno de la Corporación.



PUNTO CUARTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BARRIOS RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL DUERO. ACUERDOS PROCEDENTES.

Conoce el Pleno el expediente seguido para la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones de la Asociación de Comerciantes de la margen izquierda del Duero. Constan en el expediente, entre otra documentación, el informe emitido por la Técnico de Igualdad, Barrios y Atención al Ciudadano, así como dictamen de la Comisión Informativa de Atención y Participación Ciudadana y Barrios de fecha 10 de febrero de 2015.

Al no desear intervenir ninguno de los señores concejales presentes en la sesión, la **Ilma. Sra. Alcaldesa** somete a votación este asunto, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (21) (*correspondientes a los Grupos Popular -PP-, Socialista -PSOE-, IU y ADEIZA*).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones con el N° 84/15 la citada **ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL DUERO.**

PUNTO QUINTO

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL, ECONOMÍA Y HACIENDA:

La **Ilma. Sra. Alcaldesa** propone que, como viene siendo habitual, se realice el debate conjunto y la votación independiente de cada uno de los cuatro apartados de este punto, relacionados con temas económicos; aceptándose por asentimiento de todos los señores Concejales asistentes.

En consecuencia, el debate conjunto se realiza respecto de los siguientes asuntos:

- a) Reconocimiento de Créditos nº 1/2015.
- b) Reconocimiento de Créditos nº 2/2015.
- c) Reconocimiento de Créditos nº 3/2015.
- d) Modificación de Créditos nº 1/2015.

Abierto debate por la **Ilma. Sra. Alcaldesa**, se procede al mismo con las intervenciones siguientes:

Primer turno de intervenciones:

El **Sr. Mateos Rodríguez**, en su condición de Portavoz del Grupo municipal de ADEIZA, manifiesta que quiere ser breve porque no se encuentra bien desde hace unos días y no quiere esforzar su voz. Que confía en que no tengan que volver asuntos con reparo a este Pleno, tal como lo había dicho el Sr. Roncero Garrote, pues la cantinela es siempre la misma.

Que si bien es verdad que, generalmente, las facturas con reparo no tienen más que una cuestión formal, y las facturas sin reparo no tienen mucho contenido, pero ha cotejado al



respecto dos informes: uno de la Secretaría General, donde se indican cuáles son los aspectos en que incide como Secretario, y otro del Sr. Interventor, con el que dice se congratula de coincidir en algunas cosas, no por lo que dice, ya que le gustaría que no dijera eso, pero la verdad, es que ha venido repitiendo esto en multitud de ocasiones, lo que lo ha convertido en una constante: en esta Corporación siempre se juega con los plazos y el tiempo; los expedientes, a veces, duermen el sueño de los justos en un cajón, después aparecen rápidamente y a contra reloj y prisas desmesuradas.

Que no está de acuerdo con el criterio de solventar en el Pleno todos los reparos, utilizando la mayoría absoluta, lo que les confiere equilibrio y sosiego al Equipo de gobierno, pese a lo que se les dice por la Oposición porque ésta tiene la obligación moral de hacerlo, estos asuntos no se resuelven para bien nunca, y le da mucha pena porque podría haber agilidad en los trámites que muchas veces no se cumplen porque se paga antes de saber si hay crédito, por ello hay reparos. También cita una cuestión que le parece importante, el Sr. Secretario en su informe llama al orden jerárquico, pero también está la independencia de criterios, sobre todo el de defensa del Estado de Derecho y de la justicia por encima de todo, pues considera que la clave está en la defensa del Estado de Derecho.

Que siempre ha sido respetuoso y adhiriente a un Estado democrático y parlamentario de Derecho al que se ha vinculado desde sus orígenes, y por ese motivo aquellas normas o disposiciones que trasgreden aquello que le parece fundamental no le gustan, pero en los funcionarios no es así porque aunque están sujetos a disciplina, esto no es un cuartel, y la última palabra no la tiene el que mayor graduación ostenta, sino el que tiene razón, y cree que esto es fundamental y ese debe ser el criterio político. Los concejales, por encima de todo, son políticos, no técnicos y no se puede convertir el Ayuntamiento en un régimen de funcionarios, para no desembocar en una dictadura, lo cual pasaría por dejar en manos de los tecnócratas la toma de decisiones, poniendo ejemplo de la Dictadura de Franco en la que, al final, quienes decidían eran los funcionarios. Que en este Ayuntamiento quienes tienen que decidir son los políticos, aunque su decisión tenga que ser avalada por quienes conocen los servicios técnicos.

Que deberían hacerse los procedimientos en estricto cumplimiento y no traer a pleno reparos constantes, y que una situación parecida se produce en los dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente, por lo que si esta actuación no se modifica se dará la misma cantinela, y se perderá una de las funciones que tienen los concejales de este Ayuntamiento que no es otra que la defensa de los intereses públicos y la defensa de la legalidad, pues cumpliendo con esto se cumple el sistema instaurado.

Sigue diciendo que el Sr. Roncero había prometido que no volvería a pasar esto, pero no es así, como queda acreditado hoy. Por ello, quiere hacer advertencia al Equipo de gobierno de este Ayuntamiento: que en aras de criterios que se cumplan, no agoten el presupuesto antes del 30 de junio, para que la nueva Corporación no tenga que repetir la cantinela de siempre: que no dispone de fondos porque se han gastado antes.

A continuación, el **Sr. Guarido Viñuela**, Concejel del Grupo Municipal de IU, manifiesta que su intervención se referirá exclusivamente al apartado c) de este punto del orden del día de esta sesión y en el informe del Interventor, poco habitual ya que contiene ocho folios y hace un repaso bastante importante de la situación económica del Ayuntamiento, y del que el Sr. Concejel de Economía dijo públicamente que dicho funcionario en palabra textual "tenía un rebote, lo cual le parece extremadamente grave en el fondo, ya que el Interventor no deja que se le marque el camino que debe de seguir.

Hace alusión al acta del pleno sobre la Relación de Puestos de Trabajo y las manifestaciones que, al respecto, hizo el Sr. Roncero en relación con los puestos de trabajo que deben ser ocupados por un criterio claramente político, lo cual evidencia que Grupo Popular tiene un sentido absolutamente patrimonial, partidista y político de la relación de puestos de trabajo, sobre todo de los que hacen informes en este Ayuntamiento, por lo que no



quiere una Administración independiente, sino controlada por el poder político y considera que de ahí a la corrupción solo existe un estrecho camino y con una puerta bastante abierta. Que la corrupción en España tiene mucho que ver con el concepto que tiene el Partido Popular de la Administración pública.

Recuerda cuestiones sobre el personal de este Ayuntamiento y, remontándose al año 2007, cita el acoso vergonzoso al Secretario del Ayuntamiento, con nombre y apellido, por poner impedimentos legales a la firma del contrato del edificio municipal; en el año 2008, la Alcaldesa y su Portavoz echaron a la calle a este funcionario que ganó en los tribunales el recurso por esa actuación; en el año 2009 se cesó de inmediato a una funcionaria (también citada con nombre y apellido) por hacer informes en contra del Plan de Urbanismo que pretendía el Equipo de gobierno; en el año 2011 el anterior Portavoz del PSOE, Carlos Hernández, reincorporado a la vida laboral en este Ayuntamiento no pudo volver a su puesto de trabajo en Urbanismo por una cuestión claramente política; durante los últimos años, a juicio de IU, el Interventor municipal ha sufrido un acoso porque sus informes no parece que gustaran mucho al Equipo de gobierno, otra cosa es que el funcionario en cuestión no se deje acosar fácilmente, como ya lo dijo en una ocasión precisamente refiriéndose a un escrito que había realizado como Concejal de IU.

Ejemplo de todo lo anterior, es la propuesta del Concejal de Economía y Hacienda que se presenta a este pleno, que contiene continuos reproches al Interventor por su manera de hacer los reparos, aunque también el Concejal de Medio Ambiente se ha dirigido a los funcionarios que tiene enfrente, especialmente al Interventor municipal, de manera un tanto desconsiderada sobre cuestiones que ha informado de Medio Ambiente. Que a juicio de IU estos funcionarios han cumplido con su deber, especialmente con la Ley de Haciendas Locales y más concretamente con el Art. 218 que dice claramente en qué consisten las funciones del órgano interventor, así como que de los Reparos que se realicen ha de darse cuenta al Pleno, en punto separado y dar cuenta al Tribunal de Cuentas.

Que el Interventor de este Ayuntamiento realiza aproximadamente quinientos reparos al año de expedientes económicos, de los cuales en este momento, de manera incomprensible, hay casi trescientos en la Alcaldía esperando a dar cuenta a este Pleno. Eso sí es incumplir la ley, a juicio de IU.

Dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa le dice que es muy grave la propuesta que se trae a este Pleno, en la que se dice que hay un "corta pega" total y absoluto en los Reparos que se hacen por la Intervención, pues cree que entra en una figura delictiva por acusar a funcionario público de entorpecer y ralentizar, según la propuesta del Concejal de Economía a la que contesta con un informe de ocho hojas en que pone de manifiesto la imagen económica del Ayuntamiento, no alejada de la realidad, pasando a citar frases y datos del mencionado informe, tales como que el presupuesto anual no se encuadra en ningún tipo de planificación presupuestaria ni a corto, medio o largo plazo, incluso en algún otro informe de otro departamento se dice, refiriéndose al Presupuesto de 2015, que se basa en la mera inventiva del algún funcionario porque el Equipo de gobierno no da ningún tipo de parámetros económicos. No se establecen objetivos de gastos; el volumen de modificaciones presupuestarias desvirtúa totalmente el carácter del presupuesto; los grandes contratos, como ya ha dicho muchas veces su Grupo, se encuentran vencidos prácticamente en su totalidad, lo que provoca continuos reparos.

Que estos contratos vencidos, caducados, los no contratos,... suponen casi trece millones de euros, es decir que prácticamente todo el capítulo 2 de gastos del Presupuesto se encuentra en esta situación, lo cual es grave y esa es la imagen real y fiel de la economía y de la gestión económica de este Ayuntamiento dada por el informe del Interventor, y no se entiende que un funcionario o un cargo electo gaste los fondos públicos sin ser autorizado.

Por ello, IU considera que si puede ser una imagen fiel la que da este funcionario público, de que un 20% del Presupuesto se gasta con el recurso continuado del



enriquecimiento injusto de este Ayuntamiento, es decir, no hay contratos, no hay expedientes no hay autorizaciones de gasto, ... pero, al final se gasta y se arreglan los papeles. Que esto es una radiografía de la gestión municipal del Equipo de gobierno, la cual, a su juicio, es bastante desastrosa, con una política continuamente errática y sin dirección, y que provoca graves y continuados perjuicios para la economía municipal.

Finaliza diciendo que lo que ha conseguido el Equipo de gobierno es desmotivar los empleados públicos con estas actuaciones, dividir profundamente a los Habilitados Nacionales y a muchos servicios y tener todos la sensación de que falta autoridad, dirección y coordinación, y por otra parte, que sobra autoritarismo. Por ello, el Ayuntamiento y la gestión de lo público se ven muy perjudicados con estas actuaciones, en especial las propuestas que hacen juicios de valor sobre los funcionarios.

Seguidamente, la **Sra. Martín Barrio**, como Concejala del Grupo Socialista, comienza diciendo que las facturas reparadas vienen siendo una larga y continuada trayectoria de la Concejalía de Economía y Hacienda y de otras Concejalías, tanto a lo largo de estos cuatro años como de los anteriores. Que viendo la historia se puede decir que la gestión económica del Partido Popular es mala, pues un reparo es una advertencia de ilegalidad severa, que efectúa un órgano de control, la vulneración del principio de la legalidad económica y presupuestaria, y la descalificación del funcionario por el Equipo de gobierno, la realidad es que están cometiendo manifiestas irregularidades legales en la tramitación de los expedientes de gasto.

En el informe de la Intervención se realizan importantes acotaciones; en los casos más suaves aquella destaca que se vulnera el principio de anualidad, o lo que es igual, no cumplir en tiempo con el deber de gestionar en el año natural con las obligaciones económicas de autorizar, disponer, reconocer y liquidar las deudas, con el grave perjuicio que estos retrasos ocasionan a los proveedores, sobre todo si son pequeños empresarios o autónomos.

Que en otros casos, las observaciones realizadas por la Intervención son de mayor calado, y que el Grupo Socialista las considera muy graves, pues en la tramitación de los expedientes de gasto se prescinde total y absolutamente del procedimiento legal establecido, o que los expedientes de gasto están viciados de nulidad, y que se gestionan, a sabiendas, contratos nulos de pleno derecho, lo cual es muy grave, porque supone que el Equipo de gobierno está vulnerando principios esenciales del ordenamiento jurídico-económico. Esto es muy grave porque el Equipo de gobierno personifica el cumplimiento de la ley en materia presupuestaria y económica, es el avalista de la gestión que afecta directamente a la ciudadanía en forma de impuestos, tasas, etc., y exigen al ciudadano el cumplimiento de una legalidad que el Equipo de gobierno no cumple, y los reparos los solventa, no subsanando las irregularidades que se le indican, sino con veladas amenazas a la aplicación del principio de jerarquía administrativa contra el Interventor o al denominado procedimiento de discrepancia, que es legal pero también excepcional, y que se está convirtiendo en ordinario y habitual, bordeando la legalidad y olvidando que como Grupo de gobierno, en materia económica, están sometidos al deber de cumplimiento legal y leal.

Continúa su intervención preguntándose qué es de aquella filosofía que al principio de este mandato proclamó el Equipo de gobierno, en cuanto decía que iba a establecer la competitividad y la eficacia económica como ideales de la organización municipal. Decían que se basaban en el principio de la racionalidad y la eficiencia económica y se lo están "saltando a la torera". En paralelo a este irregular cumplimiento de la norma, las culpas de las que denominan disfunciones se las imputan al Sr. Interventor y el mal funcionamiento de este Ayuntamiento se debe al Servicio de Intervención que es el que retrasa. A ello hay que señalar que, a la vista del informe de la Intervención, el Equipo de gobierno es manifiestamente incompetente e ineficaz en la gestión económica y además incumplen sus propias declaraciones.



Que el Equipo de gobierno en el pleno pasado del mes de enero, con su mayoría aplastante, dio por cumplido el Plan de Ajuste, ya que se habían cumplido los objetivos del mismo, pero no la filosofía del Plan en cuanto a hacer un Ayuntamiento eficaz en lo económico y eficiente en la gestión. En resumen, no se han cumplido los principios rectores de la gestión económica del Equipo de gobierno, y han saldado el Plan de Ajuste porque lo único que les interesaba era subir los tributos y demás gravámenes, no disciplinarse a sí mismos en cuanto a la gestión económica.

Finaliza diciendo que estos fallos en gestión económica, manifiestan la falta de capacidad del Equipo de gobierno para gestionar esta Institución, pues más allá de las propuestas, las proclamas y los manifiestos, esto no lo arregla ni Santa Clara bendita que aparezca por este Ayuntamiento.

En uso de la palabra el **Sr. Roncero Garrote**, Concejal del Grupo Popular, comienza diciendo que no esperaba menos de los Portavoces de la Oposición, atendiendo a sus manifestaciones. No obstante, quiere resaltar alguna cuestión que cree es importante, a saber:

Que en esta sesión no se está tratando de presupuestos, aunque una parte importante del debate se está relacionando sobre los contenidos del informe de los mismos; tampoco se están debatiendo los grandes contratos, ni de las carencias que se tienen y del importante número de reparos de lo que todos son conscientes de que hay que intentar subsanar,, y dirigiéndose al Sr. Mateos Rodríguez le dice que lo único que se pide en la propuesta que hace como Concejal de Economía de este Ayuntamiento es no que no vayan al saco, porque no ha habido trámite o instrumento adecuado para ello, pasando a leer parte del informe aludido que dice "*....se han venido detectando unas disfunciones producidas de forma continuada en el tiempo a la hora de formalizar estos reparos ..*". No todos los reparos son iguales, ya que cada uno tiene una connotación diferente, citando algunos y hay que defenderlos en el foro adecuado, sea el pleno, la alcaldía o en el propio servicio. En suma, lo que se pide desde la Concejalía de Hacienda es que no se haga tabla rasa para todos los reparos poniéndoles el mismo énfasis, y no sólo al Interventor sino a los propios servicios con el objetivo de que todo quede más clarificado. Y este análisis individual que requiere cada reparo, en conversaciones de trabajo con el Sr. Interventor, ha sido reconocido por dicho funcionario, inclusive se recoge textualmente en el referido informe, lo que significa que en el fondo se está de acuerdo con esa propuesta.

No obstante, en el día a día, se vuelve a las mismas cuestiones, de ahí que el porcentaje de reparos sea el que es; y lo que se pide es mayor eficacia, relatando las circunstancias con los departamentos y servicios municipales, la reducida plantilla de la Intervención que ha provocado ante el mayor trabajo que se hagan ese tipo de informes de reparo, haciendo acto seguido una comparativa de la plantilla de Intervención con la de otras administraciones similares y con similar presupuesto, así como que también hay carencia de medios personales en otros servicios, pero en estos momentos, no se puede acometer una política de crecimiento de personal, pero sí de reciclaje y de formación que es lo que se está haciendo, y el propio Interventor del Ayuntamiento ha hecho una reorganización de la plantilla de Intervención, ya que a este funcionario tampoco le gusta hacer tabla rasa de todos los reparos y poner el mismo epígrafe porque da la impresión de que no hay funcionamiento y no es así. Que los propios funcionarios técnicos de los departamentos proponen más agilidad porque el Ayuntamiento es una administración viva que ha de dar respuesta a los ciudadanos en sus necesidades muchas de ellas nuevas, y porque los proveedores tienen que cobrar antes del tope de los treinta días que marca la ley.

En resumen, que este Concejal de Economía y el Sr. Interventor del Ayuntamiento no tienen disparidad de opiniones desde el punto de vista del funcionamiento, y que ambos quieren mejorar y dotar de los medios que se puedan conseguir tanto en formación como en implantación de una mejor aplicación informática, lo cual se está realizando y que facilitará el trabajo de la Intervención y la llevanza de la contabilidad.



Finaliza su intervención diciendo que lo sucedido se circunscribe a las discusiones habituales de trabajo, no a que la propuesta del Concejal de Economía y Hacienda se haga menoscabo de la labor de la Intervención ni de los Técnicos de los Departamentos municipales, pero aparece un portavoz de un expediente y lo hace público, preguntándose porqué se hace política de un expediente interno, ya entiende que estas actuaciones dejan mucho que desear a la hora de la eficacia que se requiere de los veinticinco Concejales que forman esta Corporación.

Segundo turno de intervenciones:

En su segunda intervención el **Sr. Matos Rodríguez**, Portavoz del Grupo de ADEIZA, dice quiere dejar claro que en su anterior turno de palabra no se ha dedicado a poner en tela de juicio nada, solo ha puesto de manifiesto las circunstancias observadas en la parte jurídica y económica reflejada en dos informes.

Que el Sr. Concejal de Economía ha querido edulcorar la situación diciendo que esto son asuntos de funcionarios, y cree que esa no es la cuestión, pues lo que observa es que la Intervención en su informe se queja de algo que su Grupo sí ha percibido: que el Equipo de gobierno con su mayoría resuelve y aprueba en Pleno haciendo caso omiso de sus advertencias en los expedientes.

Que tampoco se ha cumplido lo que prometió el citado señor Concejal, como apuesta suya y particular al inicio del mandato, en cuanto a que las facturas con reparo cada vez serían menos. Esto cual profecía de Melquisedec que no se ha cumplido, y siguen viniendo facturas con reparo por vulneración de principios de procedimiento y algunas veces de fundamento, por lo que pide que el Equipo de gobierno que no presente al Pleno facturas que no se pueden aceptar, y que repara el Interventor porque como funcionario es su obligación, pero haciendo uso de su mayoría, de forma reiterada se repiten las mismas actuaciones obviando las advertencias de legalidad también repetidas y reiteradas, recordando que en otros tiempos no se debatía sobre este asunto, salvo cuando había facturas de importancia y problemas de procedimiento.

Sigue diciendo que en estas circunstancias y actuaciones es donde valora la importancia de la mayoría relativa, ya que en el futuro se verá que se acabaron las mayorías del bipartidismo dirigente y del sistema establecido que, aunque ha tenido virtudes también ha tenido defectos notables y uno de ellos es este: como no hay nada que pactar ni acordar con la Oposición o con otro Grupo que apoye, se "tira por el camino del medio" y se vota aunque con el voto no se tiene la razón, sino la mayoría de lo que manifiesta el poder.

Por tanto, cuando el Sr. Concejal de Economía ha aludido a toda la Oposición, ha de precisar que personalmente se congratula y lo firma con todo lo que ha dicho la Oposición, pero que Concejal de ADEIZA no ha manifestado eso que se ha dicho. Que su posición tiene una advertencia que ha expresado muchas veces: que los funcionarios están al servicio de la política que establezca el Equipo de gobierno o el Ayuntamiento como Corporación en bloque; esa es la fundamental función, y los Concejales tendrán que apoyarlos, promoverlos y promocionarlos para que sigan en el ejercicio de sus funciones.

Termina diciendo que le parece que el Sr. Concejal de Economía no ha cumplido con eso a la vista del informe de la Intervención, ya que su contenido le produce mucha tristeza, porque recuerda la verdad contemplada con distancia.

Nuevamente interviene el **Sr. Guarido Viñuela**, Concejal del Grupo de IU, para manifestar que, a diferencia del Sr. Concejal de Economía, no considera que el informe que se incluye en el apartado tres sea interno ni un secreto, sino de carácter económico contenido en un expediente que se somete a la consideración del Pleno, que es un órgano de naturaleza pública, lo que implica que todos los contenidos económicos tienen el mismo carácter incluidos los informes. Que ha sido la Junta de Personal la que en una nota se ha referido expresamente



al Sr. Concejel de Economía, como concejal que no tiene precisamente, una actitud comprensiva y de respeto con los funcionarios de este Ayuntamiento, según ha oído en los medios de comunicación y aunque le extraña al citado señor concejal.

Que divulgar un informe técnico es un servicio público y no le parece que sea comparable a las manifestaciones hechas en este foro por el mencionado señor concejal, al divulgar conversaciones privadas con el Interventor, lo cual le parece un poco más peligroso, no esos informes por escrito de los que insiste, tienen naturaleza pública.

Que lo que se está debatiendo en este apartado es su propuesta y de la valoración que hace al inicio de la misma, referida a los reparos de la Intervención que dice: "*se ha venido detectando una disfunción producida de forma continuada en el tiempo, a la hora de formular los reparos por parte de la Intervención General y a la hora de emitir los correspondientes informes por los servicios solventando dichos reparos*", y se añade: "*....Esta forma de actuar del funcionario está generando una imagen distorsionada y absolutamente alejada de la realidad sobre la gestión y tramitación municipal de los diferentes expedientes administrativos que conllevan la tramitación del gasto*". Estas expresiones son las que provocan que se esté debatiendo en este pleno cosas más generales, y que es el Equipo de gobierno con su actuación el que está provocando esa imagen distorsionada de la gestión económica.

Continua diciendo que los problemas de fondo no consisten en que estén mejor o peor dotados los servicios municipales, sino que el problema político que provoca la gestión económica del Equipo de gobierno que genera quinientos reparos al año, y que en el capítulo dos haya más de trece millones de euros de los grandes contratos, por tramitación absolutamente reparada porque no hay contrato de basura, de alumbrado, las piscinas, etc., etc... Es el problema político lo que está provocando esta situación, no los problemas técnicos, y aquél implica que los técnicos tengan que tener una actuación determinada. Y citando la pregunta realizada en su anterior intervención del por qué hay expedientes con trescientos reparos están en la Alcaldía y no vienen al Pleno desde hace muchísimos meses cuando es legal que vengan y formen un apartado separado en el orden del día, dice que ese sí es un problema político de fondo.

En resumen, y dirigiéndose al Sr. Concejel de Economía dice que IU habla de un problema político provocado precisamente por su propuesta; que ha elaborado una relación genérica de funcionarios que les parece que han sido maltratados en este Ayuntamiento a lo largo del tiempo; que el Equipo de gobierno considera que la Administración tiene que estar completamente al servicio de los políticos y cumplir fines estrictamente políticos, pero IU no tiene esa opinión y, por ello, no está en la línea de plazas de libre designación ni del concepto que le otorga el Grupo de gobierno a ese sistema, como funcionarios al servicio estricto de la dirección política, porque en la función pública está la autonomía la cual tiene de forma especial los Habilitados Nacionales al emitir sus informes y, eso considera que el Equipo de gobierno todavía no ha entendido.

En su segunda intervención la **Sra. Martín Barrio**, como Concejala del Grupo Socialista, y dice que muy brevemente sólo va a formular dos preguntas al señor Concejel de Economía y Hacienda:

Si la situación es tan idílica y comprensiva con el Interventor, ¿cómo es posible que la Alcaldesa emita un Decreto de 26 de noviembre de 2014, ejerciendo su autoridad, exigiendo al Interventor que deje de entorpecer este Ayuntamiento y evite los reparos, cómo lo explica?, y

Segundo, ¿delante de este pleno se compromete a que estos van a ser los últimos reparos que van a sufrir en este pleno, sí o no?.

El **Sr. Roncero Garrote**, Concejel del Grupo Popular, responde a la señora concejala que le ha precedido en el uso de la palabra que, en base a la autonomía que tiene el



Interventor, difícilmente puede este Concejal comprometerse a que dicho funcionario haga o no reparos en el futuro.

Sigue diciendo que, como Concejal, bajo ningún concepto ha pretendido traer a este Pleno la idea de que el Interventor repare o no repare, y que cuando le decía al Sr. Mateos Rodríguez hace dos o tres años, que trataría por todos los medios de reducir los reparos era porque se pretendía optimizar la gestión y poner de acuerdo a todos los técnicos y a todos los proponentes, pero eso, indudablemente no ha sido posible porque en muchas ocasiones la realidad es más rica que cualquier previsión y gestión, poniendo como ejemplo las Fiestas de Navidad y Reyes, que por fechas coinciden al final de un año y principios de otro año, lo cual genera distorsión en los servicios administrativos y a la Intervención cuando hay que cerrar una contabilidad y abrir otra. De esas distorsiones vienen estos problemas pues, por encima del Interventor, del Secretario General y de quien corresponda, este Equipo político va a hacer en Navidad y en Reyes lo que tenga que hacer, porque si no fuese capaz de organizar las actividades municipales, mejor no estar en este Ayuntamiento. Pero eso no quiere decir que el Sr. Interventor actúe correcta y permanentemente velando por lo que marca la ley, pero esta con un poco de entendimiento se puede cumplir y dejar trabajar a los demás, lo que no quiere decir que el Interventor no deje trabajar, pero quien no debe salir perjudicada con todo esto es la ciudadanía en ningún momento.

Dirigiéndose al Sr. Guarido Viñuela le dice que ha tenido muchas conversaciones con el Interventor en las que han llegado a acuerdos sin transgredir la ley para nada, y que como Concejal de Personal nunca ha intentado enfrentar a ninguno de los Habilitados Nacionales entre sí, lo que también cabe decir del Equipo de gobierno, sino todo lo contrario: ha hecho todos los esfuerzos porque haya sintonía entre ellos; e invita al Sr. Guarido Viñuela a que pregunte al Sr. Interventor, cuando esté presente, si eso se ha producido.

Finaliza diciendo que también le gustaría hacer una pregunta a dicho concejal ¿ha contado dentro de Alcaldía el número de reparos que están pendientes de traer al Pleno, y si lleva un contador de Reparos?, porque ha dado la cifra prácticamente calcada; ¿cómo ha conseguido la cifra si aún no está en ningún expediente ni de comisión ni de pleno?.

Votaciones punto 5 del Orden del día:

Finalizado el debate conjunto, por la **Presidencia** se somete a votación independiente cada uno de los cuatro apartados de este punto, produciéndose el siguiente resultado:

a) Reconocimiento de Créditos nº 1/2015 (facturas sin reparo), cuyo expediente consta, entre otra documentación, de los informes emitidos por la Intervención municipal y la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, así como dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Economía y Hacienda de fecha 23 de febrero de 2015.

Votos a favor: catorce (14) *(correspondientes al Grupo Popular -PP-)*

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (7) *(correspondientes a los Grupos Socialista -PSOE-, IU y ADEIZA)*

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar los gastos que se acompañan al presente expediente de reconocimiento de créditos nº 1/2015 (facturas sin reparo), en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (166.706,56 euros).

Facturas sin reparo

Importe



Relación contable 18/2015

166.706,56

SEGUNDO.- Aprobar la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (166.706,56 euros).

b) Reconocimiento de Créditos nº 2/2015 (facturas sin reparo y facturas con reparo), cuyos expedientes constan, entre otra documentación, de los informes emitidos por la Intervención municipal y la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, así como dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Economía y Hacienda de fecha 23 de febrero de 2015.

b.1. Facturas sin Reparación:

Votos a favor: catorce (14) (correspondientes al Grupo Popular -PP-)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (7) (correspondientes a los Grupos Socialista -PSOE-, IU y ADEIZA)

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar los gastos que se acompañan al presente expediente de reconocimiento de créditos nº 2/2015 (facturas sin reparo), en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y NUEVE EUROS (78.615,80 euros), relación contable nº 2015.2.0000135R.

SEGUNDO.- Aprobar la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por el importe indicado, conforme al Estado Anexo del expediente.

b.2. Facturas con Reparación:

Votos a favor: catorce (14) (correspondientes al Grupo Popular -PP-)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (7) (correspondientes a los Grupos Socialista -PSOE-, IU y ADEIZA)

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar los gastos que se acompañan al presente expediente de reconocimiento de créditos nº 2/2015 (facturas con reparo), en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, una vez retirada la factura de ZAMORA LIMPIA, por importe de 421.096,76 euros, correspondiente al reparo nº 11/2015, relación contable 2015.2.0000124R.

FACTURAS CON REPARO

<u>Nº reparo</u>	<u>Relación contable</u>	<u>Importe</u>
349/2014	2015.2.0000218R	2.719,08 €
426/2014	2015.2.0000175R	383,86 €
7/2015	2015.2.0000053R	3.000,00 €
8/2015	2015.2.0000059R	16.567,27 €



9/2015	2015.2.0000061R	13.417,05 €
10/2015	2015.2.0000062R	311,32 €
13/2015	2015.2.0000127R	5.157,93 €
23/2015	2015.2.0000154R	1.985,01 €
24/2015	2015.2.0000155R	8.409,50 €
29/2015	2015.2.0000170R	1.216,05 €
30/2015	2015.2.0000171R	383,57 €
31/2015	2015.2.0000172R	82.186,83 €
32/2015	2015.2.0000173R	3.140,00 €

SEGUNDO.- Aprobar la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago, conforme al Estado Anexo del expediente, así como solventar los reparos de acuerdo con los informes.

c) Reconocimiento de Créditos nº 3/2015 (facturas con reparo), cuyo expediente consta, entre otra documentación, de los informes emitidos por la Intervención municipal y la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Hacienda, así como dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Economía y Hacienda de fecha 23 de febrero de 2015.

Votos a favor: catorce (14) (correspondientes al Grupo Popular -PP-)

Votos en contra: cuatro (4) (correspondientes al Grupo de I.U.).

Abstenciones: tres (3) (correspondientes a los Grupos Socialista -PSOE- y ADEIZA).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar los gastos que se acompañan al presente expediente de reconocimiento de créditos nº 3/2015 (facturas con reparo), en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (243.928,63 €).

FACTURAS CON REPARO

<u>Nº de reparo</u>	<u>Relación contable</u>	<u>Importe</u>
21/2015	2015.2.0000150R	12.739,27 €
22/2015	2015.2.0000151R	75.128,80 €
38/2015	2015.2.0000179R	154.536,15 €
39/2015	2015.2.0000180R	1.524,41 €
TOTAL		243.928,63 €.

SEGUNDO.- Aprobar la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (243.928,63 €), conforme al Estado Anexo del expediente, así como solventar los reparos de acuerdo con los informes.

d) Modificación de Créditos nº 1/2015 cuyo expediente consta, entre otra documentación, del informe emitido por el Jefe del Servicio de Hacienda y la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Economía y Hacienda, así como dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Economía y Hacienda de fecha 23 de febrero de 2015.

Votos a favor: catorce (14) (correspondientes al Grupo Popular -PP-)

Votos en contra: ninguno.



Abstenciones: siete (7) (correspondientes a los Grupos Socialista -PSOE-, I.U. y ADEIZA).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos con arreglo al siguiente detalle:

- SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación	Denominación	Importe línea
49101 64001	Mantenimiento suite corporativa - Informática redes y comunicaciones	42.856,99
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		42.856,99

- FINANCIACIÓN

Bajas de créditos		
92007 21600	Reparación/mantenimiento equipos procesos de la información - Informática	42.856,99
TOTAL FINANCIACIÓN		42.856,99

RESUMEN

Crédito extraordinario	0
Suplemento de crédito	42.856,99
TOTAL	42.856,99

SEGUNDO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

PUNTO SEXTO

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y OBRAS:

Por la **Sra. Alcaldesa** se propone, al igual que en el punto anterior, que en los tres apartados de este punto también se realice debate conjunto y votación separada; aceptándose por asentimiento de todos los señores concejales presentes en la sesión.

Igualmente, hace advertencia de error material subsanable en la denominación del apartado b), que procede corregir en el siguiente sentido:

b) Reparos nº 6/2015 y nº 11/2015 de facturas incluidas en las relaciones contables nº 2015.20000052 y nº 2015.2.0000124.

Los otros dos apartados de este punto a debatir conjuntamente son:

- a) Aprobación de facturas contenidas en la relación contable nº 2015.0.0000126R.
- c) Solicitud de Modificación de la Unidad de Ejecución "Santa María la Nueva" del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico.



Abierto debate por la **Ilma. Sra. Alcaldesa**, se procede al mismo con las intervenciones siguientes:

Primer turno de intervenciones:

El **Sr. Guarido Viñuela**, Concejal del Grupo de IU, comienza su intervención contestando, en primer lugar al señor Concejal de Economía que el problema no es que él sepa el número de reparos, sino por qué están ahí y quién los custodia.

Sigue diciendo que se va a referir al apartado b) este punto seis que se refiere a las facturas reparadas también de la empresa de mantenimiento de jardines que es un ejemplo más de lo que se han ilustrado con las intervenciones del punto anterior y tantas veces en este Salón de Plenos: facturas reparadas por inexistencia de contrato y, añade que le parece que la situación del Ayuntamiento de Zamora es única en capitales de provincia de toda Castilla y León, donde no hay contrato vigente prácticamente en nada y las empresas sigan prestando el servicio, con excepción de la ORA que ya se verá como acaba en los juzgados.

Que aprovechando que se trata de facturas de la concesionaria de jardines quiere decirle al Concejal de Medio Ambiente, que vuelve a denunciar en este foro que el personal de esta concesionaria adscrito al servicio de jardines está haciendo, en estos momentos y en las semanas pasadas también, obras distintas al mantenimiento de jardines, sino conseguidas mediante contratos menores, y que es una situación absolutamente ilegal que se ha denunciado muchas veces, y el Sr. Concejal delegado de Medio Ambiente sabe que se da esa situación tanto en Valorio, como en los jardines de San Lázaro, de Pantoja y otros; que si quiere le muestra las fotografías que tiene en su poder y que acreditan lo denunciado. Situación ésta que le preocupa, aunque al señor concejal delegado del servicio parece que no le causa problema alguno pues hace caso omiso de esta utilización de personal de la concesionaria para obras distintas al mantenimiento de jardines.

También tiene que decir que en este Ayuntamiento, como cuestión general, se ha privatizado todo el empleo público, ya que todos los servicios están privatizados, lo que supone aproximadamente cuatrocientos empleos que corresponden tanto a la concesionaria de mantenimiento de jardines como a todas las concesionarias de otros contratos, por lo que pide protección adecuada para el empleo a través de concesionarias que puedan contratar con este Ayuntamiento.

Que en lo referente a la privatización del empleo público, le preocupa enormemente la relación personal que puedan tener trabajadores de la empresa concesionaria del saneamiento con algunos políticos del Partido Popular o de algunos funcionarios de este Ayuntamiento, según la publicación de una nota de un partido político en un periódico digital hace unos días, pues da una imagen absolutamente negativa de la Institución.

A juicio de IU existen muchas formas de corrupción, además de las que popularmente se entiende en la calle: Una es "mirar para otro lado" en el tema del personal, que ya ha denunciado anteriormente; dos es privatizar el empleo público, utilizándolo como contraprestación para determinadas cosas y haciendo, en muchas ocasiones, la vista gorda con la prestación del servicio -también denunciado por IU en este pleno-; y tercero es la falta de vigilancia en seguimiento contratos, ya que muchos de ellos no cuentan con ningún funcionario adscrito al seguimiento de ese servicio. Los tres puntos citados se dan en este Ayuntamiento en detrimento de las arcas públicas, de la equidad y de todo lo que significa el sector público, ya que es muy importante la vigilancia en la prestación de los servicios público.

Finaliza su intervención diciendo que, tanto el Equipo de gobierno como el resto de Concejales saben que muchas empresas hacen lo que les da la gana en este Ayuntamiento, sobre todo en la actualidad que no existe ningún tipo de relación contractual porque la mayoría de los grandes contratos están caducados, lo cual considera que no se produce por casualidad,



sino que es parte de la política e intereses del Equipo de gobierno que antepone lo privado a lo público.

Seguidamente, la **Sra. Martín Barrio**, como Concejala del Grupo Socialista, comienza su intervención dirigiéndose al señor Concejala de Medio Ambiente, para decirle que la verdad es que se lleva bastante mal con el Sr. Interventor, porque lo pone fatal; le señala que Vd. está gestionando contratos públicos, ilícitos y nulos, prórrogas y órdenes de pagos de facturas también de forma ilícita y nula, lo que implica un incumplimiento de la Ley de Contratos en la que el principio de legalidad ha de aplicarse en conexión con otros principios, como el de transparencia y el de competencia; preguntándose si en este Ayuntamiento se sabe qué es el principio de competencia atendiendo a las prórrogas de los contratos "sine die", sin ningún interés. Aunque el Equipo de gobierno sostiene que los prorrogan automáticamente, vía pleno, primando el interés público porque estos servicios son esenciales y básicos para la ciudad, lo cual es cierto, pero enarbolar el interés público como argumento para solventar los reparos de la Intervención no es de recibo.

Que el sentido estricto del concepto de interés público es el beneficio del bien de la sociedad, buscar la utilidad social y el beneficio de toda la comunidad, por lo que cuando no se gestiona en, para y por el beneficio de toda la ciudadanía de Zamora y sí en provecho de un bien común o utilidad pública indefinido, de un bien de las empresas, no se están gestionando bien los contratos que se celebran en este Ayuntamiento, que debe perseguir una gestión transparente y eficiente de los contratos públicos que engloba la competitividad, el principio de igualdad y publicidad como formas esenciales de la actividad económica y de la credibilidad política. En definitiva de la confianza en las relaciones contractuales entre particulares e Instituciones, que considera no practica el Equipo de gobierno de este Ayuntamiento, ya que la credibilidad del mismo está en entredicho por estas prórrogas ilegales y nulas de pleno derecho.

Termina diciendo que el interés general de la ciudadanía de Zamora no debe ser gestionado de una manera tan opaca y poco competitiva.

En uso de la palabra el **Sr. Fernández Cuervo**, Concejala del Grupo Popular, manifiesta que de las intervenciones que se están produciendo en esta sesión observa que se está pasando del debate crítico de unos reparos al de los contratos municipales, y dirigiéndose a la señora Concejala que le ha precedido en el uso de la palabra dice que cree que son palabras mayores las manifestaciones que ha realizado, pues aunque se haga referencia a los contratos en algún informe, el "tonillo subido" no lo pone el informe, sino Vd., y las acusaciones graves que vierte tampoco, por lo que pide que no se sigan apoyando en informes para realizar aquellas y hacer aseveraciones indebidas.

Que no cabe citar únicamente la parte puntual de un informe cuando hay más informes en los expedientes que se están debatiendo, como los que tienen un contenido jurídico que, en su momento, se tuvieron en cuenta en este Pleno, con lo cual el Equipo de gobierno no está haciendo ninguna ilegalidad.

Respecto a lo que dice el Sr. Guarido Viñuela le parece que "baja mucho a las miserias" de enfrentarse con funcionarios públicos, para denunciar que no controlan la ejecución de los contratos; de decir que hay trabajadores que no están cumpliendo con su trabajo y empresas que están utilizando trabajadores de otro contrato para hacer otros trabajos, lo cual no es cierto y, en caso contrario, ya sabe lo que tiene que hacer. Que ya fue a Fiscalía, a Trabajo y a la Intervención municipal con esta misma denuncia y le dijeron que no procedía, por lo que podrá exponer en este Pleno cuantas veces quiera con ese asunto, pero cree que donde se resuelve se lo podrán decir, con las denuncias y la empresa podrá demostrarle los contratos y subcontratos que tiene de determinados trabajos, porque así como conoce, sin verlos, el número de reparos que hay en la Alcaldía, también cree que conoce "al dedillo" todos los trabajadores que hay en cada empresa porque parece que está pasando relaciones muy concretas, pero hay que probarlo.



Por otra parte, en relación con la cuestión en que se está incidiendo continuamente, de que el Equipo de gobierno no deja lugar a la discrepancia de los Técnicos con los informes, a lo cual responde con lo que ya expresó anteriormente, que hay discrepancias entre los propios Técnicos, lo cual cree que es bueno y la opción política de cómo se debe de canalizar también está clara.

Vuelve a dirigirse a la Concejala del Grupo Socialista, Sra. Martín Barrio para decirle que con toda ese lujo de detalles que ha dado aplicando definiciones normativas de un montón de incumplimientos legales, va a simplificarle esta cuestión, aunque ya explicó en Comisión Informativa cuál era realmente el problema que, por supuesto, no es un viaje a la luna que necesite muchos informes para ver la utilidad y necesidad pública que, al parecer no la ve la señora Concejala, por lo que considera tendrá que mirar los informes con mayor aumento, porque la utilidad pública ha quedado clara y patente, máxime cuando se está tratando de facturas ordinarias, las de todos los días, es decir que hacen referencia al pago de la recogida de basura, gestión de los jardines, y que están amparadas, y así lo dicen los informes jurídicos y los Decretos aludidos, en un acuerdo plenario firme, porque los Concejales de la Oposición, pese a las dudas expresadas, no han formulado ningún recurso contra el mismo. A esto se refería fundamentalmente el Sr. Concejale de Hacienda: que cuando hay acuerdos firmes la obligación de los funcionarios es tramitar con diligencia para que las empresas correspondientes cobren y puedan cumplir las obligaciones de pagar a sus trabajadores.

Por ello, el Equipo de gobierno de este Ayuntamiento, al tratarse de facturas ordinarias que devienen de un acuerdo plenario firme, no entiende que haya ninguna razón para poner ningún condicionante tampoco en los reparos, haciendo referencia a los "corta, pega" que se detectan el punto tercero del Informe que hace mención a RAGA, y que son indicados por otro funcionario Técnico de este Ayuntamiento que para él tiene la misma consideración que otro Técnico municipal, aunque sabe que para el Sr. Guarido Viñuela no, pues tiene mucha con unos y con otros muy poquita, por lo que insiste en que esa postura es bajar a las miserias de las cuestiones de personal y los informes que hacen los Técnicos.

Segundo turno de intervenciones:

En su segunda intervención el **Sr. Guarido Viñuela**, Concejale del Grupo de IU, señala que el Equipo de gobierno, a la continua crítica que hace la Oposición en este Pleno de la gestión caótica económica de este Ayuntamiento, responde que la culpa la tienen los funcionarios porque no tramitan bien, hacen "cortas y pegas", Llama la atención que no se haga un poco autocrítica con la situación actual, de todos esos reparos y porqué se producen, y que además tengan intervenciones como la del Concejale de Medio Ambiente diciendo siempre que lo hacen extremadamente bien, le parece que un poquito de humildad no les vendría mal a los que gobiernan, aunque también a la Oposición.

Que él no ha culpado a los funcionarios de que no haya un seguimiento de los servicios y los contratos que los gestionan, sino que son los propios funcionarios quienes le informan de los problemas que detectan en la gestión de los servicios y uno de ellos es que, en algunos servicios, es prácticamente imposible hacer un seguimiento con el personal adscrito a ese servicio con el que cuentan, lo cual sabe el Sr. Concejale de Medio Ambiente, como también sabe que muchas veces los datos que aparecen en los informes en cuando al seguimiento están aportados por la misma empresa. Que muchos funcionarios consideran, y así lo expresan, que se ahorraría muchísimo dinero haciendo un seguimiento exhaustivo de los servicios y del cumplimiento de los contratos, sobre todo en aras del servicio público, del ahorro a las arcas municipales y, sobre todo, porque es así como se debe de actuar en cualquier contrato.

En cuanto a la manifestación del Concejale delegado de que no va a investigar el tema del mantenimiento de los jardines, indica que I.U. es verdad que lo denunció a la Inspección de Trabajo, no a la Fiscalía, y lo que aquella dijo es que no era un tema de su competencia, sino



un problema de relación contractual entre el Ayuntamiento y una empresa; es decir, no había un problema de seguridad con los trabajadores, de explotación de éstos, de que no estuvieran dados de alta en la Seguridad Social, ..., y que tenía que ser, en todo caso, el Ayuntamiento si creía que se estaba incumpliendo el contrato en materia de personal, quien tenía la obligación de vigilarlo. Pero al Sr. Concejal de Medio Ambiente no le parecen importantes las cuestiones denunciadas por I.U., ni se ha tomado la molestia de hacer averiguación alguna al respecto, pese a los ofrecimientos que le ha hecho el Grupo de I.U. de las fotografías de que dispone, lo cual le llama la atención y cree que como Concejal responsable debería tomárselo más en serio.

También cree que el Equipo de gobierno debería prestar atención y comprobar, en algunas ocasiones, lo que manifiestan en este Pleno los concejales de la Oposición y no decir ya, de entrada y con desprecio, que no va a hacer nada y que no merece la pena ni investigarse. A ello responde como Concejal de la Oposición que su obligación es decirlo y así lo ha hecho varias veces con humildad y lo seguirá haciendo en cumplimiento de su obligación, y que, a su juicio, el Sr. Concejal de Medio Ambiente perteneciente al Equipo de gobierno está incumpliendo con sus obligaciones.

Nuevamente interviene el el **Sr. Fernández Cuervo**, Concejal del Grupo Popular, para contestar al Sr. Guarido Viñuela que la gestión caótica a que hace referencia es una opinión personal y percepción caótica del citado señor Concejal la que le hace ver una situación diferente.

Que como ya indicó, en este momento se están debatiendo unas facturas dotadas en las partidas correspondientes y aprobadas por este Pleno, el Equipo de gobierno no está incumpliendo nada, sino pagar lo que hay que pagar, máxime cuando esas facturas se emiten en base a un acuerdo firme de un Pleno, y no hay nada que justificar.

Respecto a las manifestaciones sobre la incapacidad de los funcionarios para controlar y que utilizan datos de las empresas, lo cual le parece una bajeza, porque hasta donde sabe los datos se generan en las empresas y los funcionarios los contrastan, los comprueban, los inspeccionan y los rubrican cuando están de acuerdo con los mismos.

En cuanto a la afirmación del Sr. Guarido Viñuela de que tiene fotografías para demostrar que hay trabajadores de esa empresa que están haciendo un trabajo que no les corresponde, manifiesta que le gustaría que lo pusiera por escrito para que alguien pudiera demandarle.

Que Concejal de Medio Ambiente escucha a los Técnicos en esta situación, de los que el Sr. Guarido dice que no controlan, pero que sí ponen por escrito en sus informes lo que detectan, y que los trabajos se están haciendo como corresponden por ser trabajadores de esa empresa y cuando ha habido cesiones y reingresos de trabajadores, en todos los casos hubo acuerdos previos con los Sindicatos, a los que parece que utiliza solo cuando quiere, y datos que no se corresponden con la realidad.

Termina diciendo que las facturas que se están debatiendo se corresponden con la basura retirada y las calles que se han limpiado durante el mes de diciembre hay que pagarla porque hay un acuerdo de Pleno, diga lo que diga el Sr. Interventor, y ahora otro acuerdo de Pleno para pagar.

(DURANTE EL DESARROLLO DEL DEBATE CONJUNTO DE ESTE PUNTO SE AUSENTE DEL SALÓN DE PLENOS EL CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR, D. VÍCTOR LÓPEZ DE LA PARTE, INCORPORÁNDOSE AL COMENZAR LA VOTACIÓN DEL APARTADO C) DE ESTE PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA).

Votaciones punto 6 del Orden del día:



Terminado el debate conjunto la **Presidencia** somete a votación independiente cada uno de los tres apartados de este punto, produciéndose el siguiente resultado:

a) Aprobación de facturas contenidas en la relación contable nº 2015.0.0000124R y en la nº 2015.0.0000126R, de la empresa "SERTEGO", antes TRECISA, y cuyo expediente consta, entre otra documentación, de informes de la Intervención Municipal, del Coordinador Medio Ambiente, de fecha 5 de febrero de 2015 y propuestas del concejal de Área de Medio Ambiente y Urbanismo, de la misma fecha, así como dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Urbanismo y Obras de fecha 18 de febrero de 2015.

Votos a favor: trece (13) *(correspondientes al Grupo Popular -PP-)*

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (8) *(correspondientes a los Grupos Socialista -PSOE-, IU y ADEIZA, así como una **abstención técnica** correspondiente a D. Víctor López de la Parte, al estar ausente del Salón de Plenos en el momento de la votación de este asunto).*

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Solventar los reparos 11/2005 y 12/2005 en contra de la Intervención Municipal.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer y liquidar el gasto por las siguientes relaciones contables y por los importes que a continuación se detallan:

- a) Facturas contenidas en la relación contable nº 2014.2.0000124R, por importe de 421.096,76 €
- b) Facturas contenidas en la relación contable nº 2015.0.0000126R, por importe de 3.451€.

TERCERO.- Seguir con la tramitación legal y reglamentaria establecida al efecto.

b) Reparos nº 6/2015 y nº 11/2015 de facturas incluidas en las relaciones contables nº 2015.20000052 y nº 2015.2.0000124, cuyo expediente consta, entre otra documentación, del informe del Ingeniero Jefe de Parques y Jardines y la Propuesta del concejal del Área de Medio Ambiente, de 13 de febrero de 2015, así como dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Urbanismo y Obras de 18 de febrero de 2015.

Votos a favor: trece (13) *(correspondientes al Grupo Popular -PP-)*

Votos en contra: ninguno, y

Abstenciones: siete (7) *(correspondientes a los Grupos Socialista -PSOE-, IU y ADEIZA).*

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Levantar los Reparos suspensivos nº 6/2015 y nº 11/2015, emitidos por el Sr. Interventor en contra de su criterio al ser contrarios al acuerdo plenario de 28 de mayo de 2014.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer y liquidar las obligaciones de las relaciones contables nº 2015.2.0000052R, por importe de 92.917,016 € y nº 2014.2.0000124R, por importe de 421.096,76 €.

c) Solicitud de Modificación de la Unidad de Ejecución "Santa María la Nueva" del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico".



Se da cuenta del expediente relativo a la solicitud de modificación de la Unidad de Ejecución "Santa María La Nueva", presentada por D^a María del Carmen Carretero Ferrero, cuyo expediente consta, entre otra documentación, de informe del Arquitecto Municipal de 10 de noviembre de 2014 y de la Técnico de Administración General, de 29 de enero de 2015, así como dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Urbanismo y Obras de 18 de febrero de 2015.

Por la **Presidencia** se somete a votación este asunto, al no desear intervenir ninguno de los señores Concejales presentes en la sesión, y efectuada la misma, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: catorce (14) (*correspondientes al Grupo Popular -PP-*)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (7) (*correspondientes a los Grupos Socialista -PSOE-, IU y ADEIZA*).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO- DESESTIMAR la solicitud presentada por D^a María del Carmen Carretero Ferrero, relativo a la modificación de la Unidad de Ejecución "Santa María la Nueva", en base a las siguientes consideraciones:

"La interesada basa su petición de modificación aludiendo que el edificio rotulado con el nº 42 de la calle Carniceros tiene su fachada posterior coincidente con la alineación oficial propuesta por el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico para el desarrollo de la citada Unidad de Ejecución.

Esta afirmación no es correcta tal y como se desprende del estudio de los informes técnicos obrantes en el expediente sancionador ES/94/2012 instruido como consecuencia de denuncia formulada por la Policía Municipal y del plano confeccionado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

Al margen de la situación, la solicitante no aporta documentación técnica de la propuesta de modificación, solo el escrito mencionado, insuficiente para iniciar el trámite que determina el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (artículo 169.3) y no garantizando el equilibrio entre cargas y beneficios entre todos los afectados por el futuro desarrollo de la Unidad de Ejecución. Además no se compromete a efectuar la cesión de suelo que afecta a la totalidad de su parcela ni a su urbanización.

Por otra parte, el mantenimiento del edificio mencionado en su situación actual, interrumpiendo el trazado rectilíneo del viario de nueva apertura que se recoge en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico, entiende el funcionario que suscribe, que va en contra del interés público, favoreciendo únicamente el interés privado por el intento de "legalizar" a través de la modificación solicitada la intervención constructiva efectuada sin licencia municipal sobre un edificio afectado por las alineaciones oficiales".

ASUNTOS DE URGENCIA: MOCIONES

Finalizado el examen de los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria de esta sesión y antes de pasar al turno de ruegos y pregunta, **la Ilma. Sra. Alcaldesa** pregunta si algún Grupo político desea someter a la consideración del pleno alguna moción de urgencia, y ante la manifestación afirmativa por asentimiento, abre el apartado de los asuntos de urgencia a plantear en esta sesión ordinaria.

Responde el Sr. Aguado Ferreira, Concejales del Grupo Socialista que desea someter a la consideración del Pleno una moción:



MOCIÓN DE D. ISMAEL AGUADO FERREIRA, CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN RELACIÓN CON LEY 43/2015, DE 2 DE FEBRERO SOBRE EXCELENCIA EDUCATIVA.

Exposición y defensa de la declaración de urgencia de la **Moción** presentada por D. Ismael Aguado Ferreira, del Grupo Socialista:

El **Sr. Aguado Ferreira**, en representación del Grupo Municipal Socialista, presenta la Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde el Partido Socialista queremos hacer llegar al Pleno, aprovechando las fechas en que estamos y la importancia para la ciudadanía y la juventud sobre todo de esta Ciudad, un tema importante, latente en estos días.

Ante la importancia de lo que afecta al futuro de esta ciudad, las decisiones desde ver eliminado el futuro para los jóvenes y complicando la situación de la educación en nuestro país, nos hacen el traer a este pleno la petición de instar al Gobierno Central, la retirada del Decreto 43/2015, que se ha aprobado en este pasado 2 de febrero. Decreto que elimina a los jóvenes del camino de la preparación hacia la excelencia educativa y la elimina con tres temas:

- *Devaluando los títulos universitarios, al establecer títulos de primera y de segunda.*
- *Eliminando la financiación en muchas Universidades, y*
- *Acotando estos títulos para aquellos que más pueden y más tienen.*

Es por lo tanto, por lo que desde el Partido Socialista pedimos esta paralización y el apoyo de todos los Grupos en algo que es elemental para la ciudad de Zamora, por el desarrollo de los jóvenes, del propio Campus Universitario “Viriato” de la Universidad de Salamanca en la ciudad de Zamora, y ante la falta de diálogo que ha establecido el Sr. Wert incumpliendo cualquier compromiso con las Universidades, pedimos el apoyo de los Grupos políticos de este pleno, para que el Pleno del Ayuntamiento establezca el acuerdo de:

Instar al Gobierno de España a derogar el R.D. 43/2015, del 2 de febrero, por el que se modifica el R.D. 1393/2007 del 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales y el R.D. 99/2011, del 28 de enero, por el que se regulaban las Enseñanzas Oficiales del Doctorado, ya que ahonda la brecha social de las desigualdades en nuestro país y más en nuestra ciudad; deteriora la calidad de la enseñanza superior y degrada el título de Grado, dificultando con ello el acceso al empleo a los estudiantes, perjudicando en los intereses del profesorado.

También instamos al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento para instar al Gobierno de España a promover en el seno del Consejo de Universidades la elaboración de un informe sobre los resultados de la vigente ordenación de enseñanzas universitarias oficiales que incluya un conjunto de indicaciones relevantes para su valoración en los ámbitos nacional, europeo e internacional.

Asimismo, pedimos que desde el Pleno se inste al Gobierno de España a promover en el seno de la Conferencia de Política Universitaria del Consejo de Universidades y del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, el establecimiento de una Comisión Mixta que tenga por cometido elaborar un informe sobre los efectos de la financiación pública y privada de las Universidades, y la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo de los titulados universitarios de la reforma promovida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Y por último, instamos, una vez que se disponga de los citados informes y si así lo recomienda el Consejo de Universidades y la Comisión Mixta, presentar una nueva reforma de la Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales que incorpore, en todo caso, el conjunto



de modificaciones que se desprenden de las observaciones realizadas por el Consejo de Estado en su dictamen, así como aquellas que resulten de los trabajos antes señalados.”.

Finalizada la exposición y defensa de esta Moción, por la **Ilma. Sra. Alcaldesa** se somete a votación la declaración de urgencia de la misma, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de la urgencia siete (7) (correspondientes a los Grupos Socialista -PSOE-, IU, y ADEIZA); votos en contra ninguno, y catorce (14) abstenciones (correspondientes al Grupo Popular).

En consecuencia, no se declara la urgencia de la moción transcrita, al no obtener los trece (13) votos favorables, exigidos para la mayoría absoluta establecida al efecto en el artículo 47.3 de la Ley de Bases de Régimen Local.

A continuación se abre el turno de:

RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta Nº 1 del Sr. Guarido Viñuela, Concejal del Grupo municipal de I.U.

Toma la palabra el Sr. Concejal perteneciente al Grupo municipal de I.U., **Don Francisco Guarido Viñuela** para indicar que ha tenido conocimiento de que se efectuado una donación de 50€ a las águedas con dinero del Grupo Popular de este Ayuntamiento, lo que aunque considera legal, estima es una utilización irregular o partidista de la financiación concedida a los diferentes grupos municipales.

Respuesta de la Alcaldía a la pregunta nº 1:

La **Ilma. Sra. Alcaldesa** responde al Sr. Guarido Viñuela que por acuerdo desde hace ya años la Alcaldía no dispone de gastos de protocolo y como ese tradicional donativo a las águedas dejó de ser una subvención, se tomó decisión voluntaria por parte del Grupo Popular de realizar ese donativo con cargo a la financiación del mismo, al igual que otros Grupos municipales lo destinan a otras cosas, como las publicaciones que hace el Grupo Municipal de I.U.. En cualquier caso, esto no es nada nuevo, pues lo llevan haciendo siete años, tras el reparo de la Intervención en su momento y que, como conocen desde hace años no existe la partida de gastos protocolarios.

Con lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar, ni teniendo nada más que exponer los señores Concejales, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día “ut supra”, la Presidencia da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, como Secretario, certifico, con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa.

